

Secretaria: A despacho de la señora juez los anteriores escritos presentados por los apoderados judiciales intervinientes.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 252

Santiago de Cali, Febrero dieciséis de dos mil veintidós

PROCESO: PERMISO PARA SALIR DEL PAIS

DTE: VANESSA CARVAJAL BONILLA

DDO: MAURICIO ENDO VICTORIA

76001-31-10004-2020-00266-00

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se dispone:

1.- Agregar al proceso la constancia de envío de sendas citaciones remitidas a Mauricio Endo Victoria, para que acudiese a una “valoración psicológica” y a una “toma de muestra de sangre”.

2.- Recordar al abogado Mario Andrés Toro Cobo que el requerimiento para que se remitiese copia de la historia clínica de Mauricio Endo Victoria a este juzgado, ya fue concretada con el envío del oficio 875 a la EPS Sanitas, por ende, tal labor no está a su cargo.

3.- Recordar al abogado Mario Ernesto Vargas Gutiérrez que: a) En el proceso de “sensibilización” llevado a cabo el 30 de Agosto de 2021 con la intervención de las partes no hubo acuerdos o “compromisos”, por el contrario, el mismo resulto fallido y b) Si eventualmente se hubiese acordado alguna pretensión, la misma debería ser ratificada en la etapa procesal oportuna, para que tomase característica de cosa juzgada.

NOTIFIQUESE.

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

917f0b1e611d1c097ba8757920b6cf2f4823129ac45dc2a44cbaa2a572657763

Documento generado en 16/02/2022 01:08:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>